

DECLARACIÓN PÚBLICA

LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO ANTE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHILE

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Bío-Bío, frente a la situación de la Educación Superior en Chile, declara ante la opinión pública en general y ante la comunidad universitaria en particular, lo siguiente:

- La evidencia actual de la crisis en educación, que se viene presentando desde la década de los ochenta, es una muestra más de la adopción de criterios de libre mercado en un tema como éste, tan sensible como relevante para el desarrollo, la calidad de vida y la movilidad social. Ello ha significado, para las universidades públicas y estatales como la nuestra, competir en condiciones de desigualdad frente a la maquinaria de negocio ofrecida y publicitada desde aquellas universidades privadas movidas, casi exclusivamente, por fines de lucro y sin disponer de procesos de selección de sus estudiantes.
- Una situación problemática, derivada de lo anterior, dice relación con el sistema de financiamiento universitario que tiene un componente de desigualdad en la distribución de los recursos entre las universidades estatales-públicas, privadas-públicas y privadas, e incluso al interior de las primeras, reproduciendo con ello la segmentación social que ya se evidencia desde la educación básica y media.
- La misma brecha se observa en el sistema de selección universitaria, que muestra amplias distancias entre los puntajes obtenidos por estudiantes que egresan de la educación particular versus aquellos que egresan de la educación subvencionada, sea particular o municipal.
- Otro aspecto del sistema universitario que se ha visto fuertemente afectado dice relación con la provisión de diversos apoyos que aseguren el ingreso y la mantención de los y las estudiantes en la educación superior, de acuerdo a sus preferencias y capacidades, sin que su condición socioeconómica de origen sea un obstáculo para ello. En tal sentido, la crisis actual nuevamente da cuenta de un sistema de beneficios (TNE, sistema de créditos, becas, entre otros) con un mínimo aporte estatal, que lleva a un fuerte endeudamiento de las familias, las que legítimamente aspiran a brindar oportunidades de educación superior a sus hijos(as). De esta manera, no se logra materializar la promesa del Estado en orden a evitar que algún estudiante abandone la educación superior por motivos socioeconómicos.
- Por otra parte, en los actuales modelos de gestión pública el foco lo adquiere el usuario o cliente, ordenándose todos los procesos en función de la satisfacción de sus necesidades y expectativas. No obstante ello, en el marco de la gestión universitaria, en el que se constata esta fuerte tendencia al financiamiento mayoritario por parte de los propios estudiantes, los sistemas de participación del tipo resolutivos en las decisiones que les atañen han sido francamente eliminados, lo que incluso contradice el texto legal DFL2, del 2 de julio de 2010, artículo 3, letra g, donde reconoce a la participación como uno de los principios

del sistema educativo chileno, pero luego en los artículos 56, letra e; 67, letra e y 75, letra e, lo prohíbe absolutamente.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, proponemos:

- Que el Estado garantice la continuidad de las universidades estatales, sin amenazas de privatización, implícitas o explícitas, dejando de manifiesto la voluntad política de priorizar a la Educación superior pública como una estrategia esencial del desarrollo social, cultural y económico de nuestro país.
- Reestructurar el sistema de financiamiento universitario, limitando la aplicación de los criterios de mercado y fortaleciendo los criterios de administración de la educación como un bien público, asegurando una gestión que no requiera de altos niveles de endeudamiento.
- Este reestructurado sistema de financiamiento universitario debería incluir mecanismos de distribución de los recursos que apoyen decididamente a los estudiantes de los más bajos quintiles, como una manera de garantizar la igualdad y la equidad en el acceso y permanencia en el sistema de educación superior. Por ejemplo, incorporar mecanismos preferenciales de financiamiento para los quintiles más bajos, disminuir las tasas de interés de los créditos que financian la educación superior, crear un AFI que beneficie a los quintiles más pobres y no solamente los más altos puntajes.
- Reestructurar el sistema de selección universitaria vía PSU, incorporando, por ejemplo, una variable asociada al ranking que el estudiante registra en la educación media, de manera de favorecer su acceso a la educación superior, más allá de la obtención de un puntaje neto en las distintas pruebas.
- Materializar la declaración respecto al reconocimiento de la participación como un principio del sistema educativo chileno, según lo establece el DFL2 del 2 de julio de 2010, artículo 3, letra g, ampliando espacios de participación resolutive que apunten a la triestamentalidad como una forma de organización democrática de todas las instituciones de educación superior de nuestro país. En este caso, deberían estudiarse mecanismos de representación proporcional para cada uno de los estamentos, así como definir ámbitos de decisión en que resulte relevante la concurrencia de todos los actores.

Finalmente, convocamos a la comunidad universitaria toda a asumir un compromiso en la discusión, reflexión y debate sobre la educación superior pública en nuestro país, para favorecer la construcción de propuestas desde la incipiente y deseable instalación de la triestamentalidad, en coherencia con la misión y visión de la Universidad del Bío-Bío, como universidad pública y estatal.

Chillán, 26 de mayo de 2011.